



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1508**
NEUQUEN, 28 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE nº 6858-M/2019 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota nº 116/19 SSMV de fecha 26 de Septiembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B nº 00001-00000068 por \$ 360.000.- (Pesos Trescientos Sesenta Mil) de la firma **JBS S.A.**, correspondiente al servicio de alquiler de excavadora Caterpillar 330 modelo 2011 motor 4ZF16672, en el período comprendido entre el 25 de agosto y 24 de septiembre/2019, con destino al acompañamiento de retroexcavadora en tareas realizadas en canales a cielo abierto;

Que la contratación al Proveedor **JBS S.A.** se debió a tener la disponibilidad y los precios estar acorde a los que se manejan en el mercado;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 04/15 se agrega documentación inherente a la excavadora Caterpillar 330 que presto el servicio;

Que a fs. 16, obra Certificación de Servicios de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial,

Que por Pase nº 1307/19 de fs. 18, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivo nº 6606 AA 101388;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838 y Art. 72º Decreto nº 425/2014;

Por ello: Que debe dictarse la norma legal respectiva;

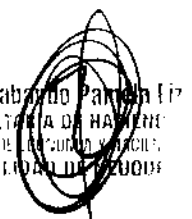
**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE SERVICIOS URBANOS**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

ES COPIA

FDO: ARTAZA - MOLINA

E.P.N. Zetabaldo Parodi Eiz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN





RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 00001-00000068 a la firma **JBS S.A.** por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000.-) por el servicio de alquiler de excavadora Caterpillar 330 modelo 2011 motor 4ZF16672, en el período comprendido entre el 25 de agosto y 24 de septiembre/2019, con destino al acompañamiento de retroexcavadora en tareas realizadas en canales a cielo abierto, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

ES COPIA

FDO: ARTAZA - MOLINA

G.P.N. Zelastrina Patricia Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2264
Fecha 06.12.2019